



El Tribunal Constitucional levanta y frena de nuevo, en el plazo de una semana, la subasta de medicamentos



El Tribunal Constitucional levanta y frena de nuevo, en el plazo de una semana, la subasta de medicamentos. El desconcierto y la situación de incertidumbre para los farmacéuticos andaluces parece eternizarse, y todo ello ocurre además en medio del caos informático por el copago. A finales del mes de julio las continuas caídas de la receta electrónica y la imposibilidad de dispensar si el paciente no traía la prescripción en la tarjeta sanitaria o al menos el volante de instrucciones han sido la gota que colma el vaso de la paciencia de la profesión

Presentada la Memoria de Responsabilidad Social del Colegio de 2011

La Memoria de Responsabilidad Social de 2011 vuelve a acreditar el firme y creciente compromiso del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla por seguir mejorando y potenciando tanto los servicios a los colegiados como las actuaciones directas en beneficio de los usuarios de la farmacia, siempre desde la máxima eficiencia en el uso y gestión de sus recursos pero sin renunciar a ninguno de sus fines fundacionales y de los objetivos relacionados con el nuevo escenario planteado para la prestación farmacéutica en este siglo XXI



Sumario

| | págs. |
|--|-----------|
| En mi opinión | 3 |
| ■ Soluciones, no problemas, y sobre todo certidumbres | |
| Agenda | 3 |
| En portada | 4 |
| ■ El Tribunal Constitucional levanta y frena de nuevo, en el plazo de una semana, la subasta de medicamentos | |
| Actividad Colegial | 8 |
| ■ Presentada la Memoria de Responsabilidad Social del Colegio de 2011 | |
| Actualidad | 12 |
| ■ La Junta publicará en septiembre la resolución para la tercera fase del concurso de Oficinas de Farmacia | |
| ■ Agustín Rivero Cuadrado, nuevo Director General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia | |
| ■ En septiembre, desfinanciación de 423 medicamentos | |
| ■ 3.500 Farmacias recuperarán el 7,5% del Fondo de Comercio | |
| ■ La subida del IVA no afecta a los medicamentos, pero sí a Óptica, Ortopedia y Laboratorios | |
| ■ El Consejo General reúne a los Presidentes de los colegios para trabajar en la visión de futuro de la farmacia comunitaria | |
| Última Hora | 14 |
| ■ Homenaje a Manuel Arenas | |
| ■ La Asociación Española de Caballos Angloárabes ofrecerá su tradicional cóctel a favor de la Fundación Mehuer | |
| Nuevos Colegiados | 14 |
| La Frase | 14 |
| Facturación | 15 |
| Alertas | 15 |

Servicios Colegiales

1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria

2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M.)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

6. ASESORÍA FISCAL

7. ASESORÍA JURÍDICA

8. CONVENIO CON E.T.T.

9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

10. FORMACIÓN

11. CAMPAÑAS SANITARIAS

12. CULTURA Y OCIO

13. FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

Si quieres contactar con la **Comisión de Comunicación del RICOFSE** y participar en las publicaciones *Farmapress* y *Farmacia Hispalense* con artículos, comentarios o sugerencias, envía un mail a

ricofsecomunicacion@redfarma.org



EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org
<http://www.farmacuticosdesevilla.es>

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Ollas, M^o Teresa Díaz.

Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

Soluciones, no problemas, y sobre todo certidumbres



Manuel Pérez Fernández

Dicen que la calidad de la clase política de un país se mide en las grandes ocasiones. En los años de la Transición, los partidos y sus dirigentes demostraron estar a la altura del momento, sentando las bases de un acuerdo que tuvo su expresión material en la Constitución Española y que hasta el día de hoy nos ha proporcionado un magnífico marco de convivencia en el que España ha logrado crecer como nación, desde todos los puntos de vista posibles: político, económico, social y cultural. Inmersa en una crisis sin precedentes en nuestra historia reciente, España se encuentra, hoy, quizás, en un momento de enorme importancia para su futuro, no desde luego equiparable al de aquella Transición, pero sí muy relevante económica y políticamente para nuestro destino como país, y para la prosperidad de las nuevas generaciones de españoles. Por desgracia, la clase política actual dista mucho de aquella que fue capaz de anteponer los intereses generales de España a los intereses particulares de partido, y hoy todas las encuestas demuestran que los partidos y la clase política en general es vista por los ciudadanos como un problema más de los que tenemos, y no como la vía para solucionarlos. Esta percepción se comprende muy bien con sólo constatar que, en una situación de emergencia económica como la que vivimos, las grandes decisiones del país se están tomando por Real Decreto-Ley, sin pactos, sin siquiera el

acuerdo de los dos grandes partidos mayoritarios y ni que decir tiene sin un consenso nacional como el que permitió el alumbramiento de nuestra Carta Magna. La política farmacéutica que estamos sufriendo no es sino el reflejo de la forma general de hacer política que impera en todos los ámbitos, completamente alejada del diálogo entre las principales fuerzas políticas y más distanciada aún del diálogo con la sociedad civil, con los profesionales, y convertida en ariete partidista para destrozar al adversario y de paso destrozarnos como nación. El increíble esperpento de la subasta andaluza, con un gobierno autonómico y un gobierno central dirimiendo sus diferencias en el Tribunal Constitucional y convirtiendo esta medida en una especie de bandera partidista, es bien demostrativo de lo que tenemos y padecemos, cuando lo que necesitamos a voces es un pacto de estado sanitario global. En solo ocho días, hemos tenido el levantamiento de la suspensión de la subasta y una nueva suspensión, que puede prolongarse durante otros cinco meses, o no prolongarse tanto, todo depende de lo que ahora diga el Tribunal Constitucional -que en cualquier caso puede que no sea definitivo- porque lo que debe resolver en las próximas semanas o meses es si procede, o no, el levantamiento de la suspensión, algo que no tiene nada que ver con el fondo de la cuestión, que es el encaje

constitucional de la subasta, si invade o no invade competencias estatales, sobre lo que, por cierto, los altos magistrados españoles todavía no han dicho nada. Así que lo que tenemos y lo que nos espera, desgraciadamente, es más inestabilidad e incertidumbre, y todo esto tras sufrir el esperpento de los problemas informáticos vinculados a la aplicación del copago en el sistema de receta electrónica, otro ejemplo bien elocuente de los resultados nefastos de la falta de diálogo, improvisación e imprevisión por parte de las administraciones en su política farmacéutica. En vez de soluciones, lo que recibimos de nuestros políticos, a pesar de ofrecer la misma colaboración leal de siempre, son problemas, o soluciones mal enfocadas que traen más perjuicios que beneficios. Aunque no confío mucho en ello a la vista de cómo se las gastan en otras regiones españolas (Cataluña, Valencia, Baleares...), hago votos porque la gravedad de la situación haga entrar en razón a nuestros dirigentes políticos y permita, a la vuelta del verano, inaugurar una nueva etapa en las decisiones políticas, también en las farmacéuticas, basadas en el diálogo y el acuerdo, que permita a los ciudadanos recibir -y a los profesionales prestar- un servicio de calidad como el existente hasta hace escasos meses. Para ello se necesita estabilidad, serenidad y certidumbres. Justamente las que ahora falta.

agenda del presidente

JULIO

- ✓ **30 de julio.** Permanente del Consejo Andaluz. Permanente del Colegio.
- ✓ **27 de julio.** Reunión con la Asesoría Jurídica. Permanente.
- ✓ **26 de julio.** Acto de entrega de la Medalla de la Universidad de Sevilla a la Villa de Osuna.
- ✓ **25 de julio.** Asistencia a Comisión del Congral para la entrega del 0,7% a ONGs. Asistencia a Comisión de Desabastecimientos del Congral.
- ✓ **24 de julio.** Permanente. Junta de Gobierno.
- ✓ **23 de julio.** Asistencia a Comisión de Ordenación Farmacéutica del Congral.
- ✓ **19 de julio.** Reunión MSD, Consejo General y Colegio de Sevilla en Madrid para el proyecto CARIOTIPO. Reunión con Madre Coraje.
- ✓ **18 de julio.** Reunión de Presidentes en el Consejo General.
- ✓ **17 de julio.** Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz
- ✓ **16 de julio.** Permanente del Consejo Andaluz. Reunión con Laboratorios Amgen. Permanente del Ricofse.
- ✓ **13 de julio.** Reunión con la Presidenta del Congral, Carmen Peña.
- ✓ **12 de julio.** Asistencia a la Cena de la Sanidad Española, organizada por Sanitaria 2000. Jurado de los Premios.

■ ■ en portada

El Tribunal Constitucional levanta y frena de nuevo, en el plazo de una semana, la subasta de medicamentos

El desconcierto y la situación de incertidumbre para los farmacéuticos andaluces parece eternizarse, y todo ello ocurre además en medio del caos informático por el copago

La ley de Murphy, aplicada al ejercicio farmacéutico: todo lo que puede ir a peor, va a peor. La literatura de Valle Inclán convertida en política del medicamento: un verdadero esperpento. En ocho días, ¡ocho días!, el Tribunal Constitucional ha levantado y vuelto a frenar la subasta de medicamentos. La situación es sencillamente agotadora; los farmacéuticos no sabemos a qué atenernos y la sensación de desconcierto e incertidumbre, lejos de tener freno, se acrecienta cada día que pasa, entre tantos recursos y dictámenes judiciales.

Es lo que ocurre cuando la política se convierte no en un ejercicio de gestión, sino de confrontación; cuando la imposición suplanta al diálogo en la toma de decisiones, y cuando los intereses de partido parecen pesar más que los electorales. Con la subasta de medicamentos, el Gobierno andaluz tiró él solo por un camino, no ya sin encomendarse a los profesionales, como hubiera sido de recibo, sino sin pararse a pensar en el encaje constitucional de esta iniciativa y en la alta probabilidad de que ésta acabara judicializándose, como en efecto así ha sucedido.

De aquellos polvos procede este lodazal jurídico en el que los farmacéuticos, protagonistas involuntarios, andamos envueltos, contemplando atónitos el partido de ping pong en el que parece haberse convertido la disputa entre el Gobierno Autónomo y el Gobierno Central, con el Tribunal Constitucional como árbitro, se-



guramente también atónito, obligado, por ese peloteo desaforado entre administraciones, a pronunciarse en direcciones aparentemente contradictorias.

Así, si el día 16 de julio el semáforo del Tribunal Constitucional parecía ponerse en verde para las subastas, tras decidir el levantamiento de la suspensión cautelar de cinco meses que pesaba sobre la resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convocaba la licitación pública de determinadas moléculas, los magistrados del alto tribunal cambiaban otra vez a

rojo, después de admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno contra el Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, de medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Admisión a trámite que conllevaba automáticamente, y otra vez, la suspensión cautelar de la subasta. Así que el semáforo está en rojo nuevamente, pero puede pasar a verde en los próximos meses si el Tribunal Constitucional levanta nuevamente la suspensión cautelar. Aunque más que en

verde, se quedará en ámbar mientras los jueces dirimen sobre el fondo del asunto, pues el Auto produce la suspensión de la vigencia y aplicación del precepto desde la fecha de interposición del recurso. Y así, en ámbar, es muy difícil conducir.

El levantamiento de la suspensión

En su primer auto de 16 de julio, el Tribunal fundamentó su decisión de permitir reactivar la subasta sobre todo en motivos económicos, sin entrar en el fondo del asunto, es decir, si la iniciativa del Gobierno andaluz invade competencias estatales. En medios y círculos de opinión afines a la Junta de Andalucía se interpretaron, sin embargo, los argumentos del auto como un espaldarazo a la subasta y un indicio de por dónde respira el alto tribunal.

Proceda o no proceda esa lectura, lo cierto es que, en su dictamen, los jueces señalan que no hay razones suficientes para la suspensión, porque concluyen que los beneficios económicos pretendidos con la medida son una razón de peso que se impone a los supuestos perjuicios que causa. Así, el auto comienza señalando que sobre "este tipo de incidentes de suspensión existe una consolidada doctrina constitucional, de acuerdo con la cual, para decidir acerca del mantenimiento o levantamiento de la misma, es necesario ponderar, de un lado, los intereses que se encuentran concernidos, tanto el general y público, como, en su caso, el particular o privado de las personas afectadas, y de otro, los perjuicios de imposible o difícil reparación que puedan derivarse del mantenimiento o levantamiento de la suspensión". Y a ello se dedican los magistrados del Constitucional, a poner en una balanza los perjuicios frente a los beneficios de la medida, sin entrar, insistimos, en el nudo gordiano de la cuestión, a saber, si la Junta de Andalucía invade o no invade competencias estatales, limitándose a valorar si los supuestos perjuicios son mayores que los supuestos beneficios y justifican la suspensión.

Y en esta valoración, los magistrados desestiman los perjuicios para los intereses



generales y particulares que el Abogado del Estado vincula al levantamiento de la suspensión de la Resolución, para poner por encima de ellos los argumentos de la Junta de Andalucía, basados principalmente en la estimación del ahorro. En el auto, los jueces rechazan que la medida del Gobierno andaluz signifique una reducción de la calidad y eficacia de la prestación farmacéutica (de ahí la interpretación favorable a la Junta de Andalucía que se le dio a este auto).

En relación con los argumentos vinculados a la variabilidad en los tratamientos que sufrirían los pacientes de otras Comunidades Autónomas o, incluso, en el propio territorio de Andalucía, los jueces lo rechazan señalando lo siguiente: "es claro que el modelo estatal, con su preferencia por la prescripción por principio activo y la introducción del precio como criterio en la dispensación y sustitución de medicamentos, implica que va a ser siempre dispensada la presentación comercial de precio menor, con independencia de que sea la misma que hubiera venido tomando el paciente con anterioridad. Por lo demás, frente a lo que parece dar a en-

tender el Abogado del Estado, tampoco el sistema garantiza el derecho a la dispensación de una determinada presentación comercial de un medicamento, pues es claro que la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud no se configura en tales términos. Por el contrario, siendo el criterio general la prescripción por principio activo y la dispensación atendiendo al menor coste posible, no se alcanza a comprender, desde la perspectiva cautelar que ahora hemos de adoptar, que la concreción centralizada en toda la Comunidad Autónoma de la dispensación de determinados medicamentos señalados por su principio activo y atendiendo a criterios de coste del medicamento concreto a dispensar, suponga un perjuicio irreparable respecto al que deriva de un sistema en el que esa determinación corresponde al titular de la oficina de farmacia, pues ha de atenderse a consideraciones de precio del medicamento, ya que, en todo caso, ha de dispensarse el de menor precio y, en caso de igualdad de precio, el genérico". En relación con los perjuicios que puedan causar al paciente el hecho de que se le cambie la marca de su tratamiento por el adjudicado en la subasta, los jueces se aventuran a señalar que el último decreto estatal, que impone la venta del principio activo con precio más bajo, supone cambiar aún más al paciente de medicamento de lo que lo hace la norma andaluza. Finalmente, y sobre el perjuicio derivado del riesgo de desabastecimiento de productos farmacéuticos, los jueces señalan que "es de apreciar que se formula con un carácter marcadamente hipotético que en ningún momento se concreta ni justifica, de modo que no es posible considerar que su aplicación genere "per se" perjuicios ciertos y efectivos de los que derivar el mantenimiento de su suspensión".

Frente a estos argumentos, los jueces se apoyan precisamente en el ahorro esgrimido por la administración andaluza para justificar el levantamiento de la suspensión. "Aún tratándose de una estimación", señala el auto, la cifra de ahorro

■ ■ en portada



perseguida es "suficientemente ilustrativa de los efectos que, sobre la reducción del gasto farmacéutico y la correlativa sostenibilidad del sistema público sanitario, puede producir la aplicación de la disposición ahora suspendida". El Tribunal añade que este efecto económico es "tanto más relevante si se toma en consideración el contexto de crisis económica y financiera del país, que ha motivado la adopción de un variado elenco de medidas de contención y racionalización del gasto público". Los jueces señalan que la búsqueda del ahorro no es un fin que sólo competa a la administración estatal sino que todas las administraciones tienen el derecho y el deber de hacer lo mismo. "Las Administraciones públicas con competencias en la materia (gasto farmacéutico) tienen la obligación de distribuir equitativamente los recursos públicos disponibles, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema público de salud, favoreciendo el uso racional de los medicamentos e instaurando políticas de contención del gasto en este ámbito", expone el Constitucional. Por todo ello, y descartando los argumentos de una y otra parte sobre el fondo de la cuestión, en los que no entra el auto, el

el sino de los últimos tiempos de la farmacia parece ser no saber a qué podemos atenernos

Tribunal Constitucional decidió levantar la suspensión cautelar de la subasta.

Nueva suspensión

Pero como el sino de los últimos tiempos de la farmacia parece ser no saber a qué podemos atenernos, el mismo Tribunal volvía a dejar en suspenso la subasta justo ocho días después, el 24 de julio de 2012, tras admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno sobre el Artículo único del Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, de medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Aunque apa-

rentemente resulta una incoherencia, en realidad no lo es, y de hecho ni siquiera sería incoherente—incluso resulta esperable— que el Tribunal Constitucional vuelva a levantar de nuevo la suspensión, apoyándose en los mismos argumentos que la anterior ocasión. Todo esto no es sino consecuencia de la actuación de unas administraciones que dicen perseguir el interés general, y que actúan de forma contraria a ese interés, permitiendo la judicialización de los conflictos en vez de practicar una gestión basada en el acuerdo y el diálogo.

No es de extrañar que el presidente del Consejo Andaluz (CACOF), Antonio Mingorance, respondiera a la noticia de la nueva suspensión señalando a Europa Press que los farmacéuticos estamos ya "cansados" de los vaivenes judiciales que está sufriendo la subasta andaluza de medicamentos y que "esto empieza ya a parecerse a una broma". En efecto, lo es: una broma de muy mal gusto.

Caos informático

Una broma de muy mal gusto que se produce además en medio del caos informático provocado por la aplicación del copago y la incorporación de los datos de la renta de los ciudadanos al sistema de receta electrónica. Y eso que se habían acabado los problemas y que Andalucía era el *no-vamás*, que total lo que habíamos tenido después del 1 de julio fueron unas incidencias de poca monta, "que es que los farmacéuticos exageramos mucho", y que lo realmente llamativo fue que pudieran solventarse en tan poco tiempo. Bueno, pues no era el cielo tan azul como nos lo querían pintar, y otra vez aparecieron los nubarrones y las tormentas.

Tormentas, que todo hay que decirlo, no podemos atribuir en justicia a la administración andaluza, y de hecho lo que está pasando es lo que en buena lógica tenía que ocurrir, después de aplicar un cam-

bio de tan enorme envergadura sin una prueba piloto previa, y sin progresividad alguna en la aplicación. En la fecha de cierre de este boletín, los problemas habían reaparecido, y son constantes las caídas en el funcionamiento de Receta XXI motivadas todas ellas por el funcionamiento anómalo de la Base de Datos de Usuarios (BDU), originadas por los cambios introducidos en el sistema a partir de la gestión del copago instaurada el día 1 de julio. No estaría de más que algún dirigente político se pasase por una farmacia para ver hasta qué punto estas "anomalías", están perjudicando a las oficinas de farmacia y a los pacientes.

Desde el SAS han informado al Consejo Andaluz de la puesta en marcha durante el fin de semana del 27 al 29 de julio de medidas correctivas para solventar el comportamiento anómalo de Receta XXI por el exceso de carga de la BDU. Por su parte, éste ha reiterado al SAS que exijan de los médicos el cumplimiento estricto con la legalidad vigente, prescribiendo a través de la tarjeta sanitaria y suministrándole al paciente su hoja informativa (hoja de instrucciones al paciente), la cual es imprescindible para poderle dispensar manualmente en los casos que se decreta caída masiva.

Asimismo, el Consejo Andaluz ha requerido al SAS que tome las medidas oportunas para la instalación de la última versión de Receta XXI, que le dé al sistema la robustez y estabilidad necesarias en procesos tan críticos como son la prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios a los niveles alcanzados y la gestión del copago que se realiza en Andalucía.

Esperemos que estas soluciones en efecto lleguen porque, en el marco de inestabilidad que soportamos, ya, lo que nos falta, es que ni siquiera funcione el sistema informático y los pacientes se vayan desesperados de la farmacia porque no podemos dispensarles.

Colaborar si, improvisar no

Clara Siles. Farmaceutica Comunitaria

Mi opinión como colegiado sobre nuestra profesión no es fácil de expresar. Me encuentro en una encrucijada entre mis pacientes, a los que de verdad me gusta dedicarles tiempo y con los que realmente me realizo como profesional, y el cumplimiento de una normativa en continuo cambio y que consume prácticamente todo mi tiempo. No sé qué ha pasado en estos años pero hemos perdido nuestro valor como sanitarios y nos lo han transformado en gasto/ahorro económico. Ya no se nos valora por lo que hacemos sino por cuanto gasto genera lo que hacemos. Y que conste que me parece totalmente lógico que los profesionales contribuyamos a la sostenibilidad del sistema, pero también creo que las cosas tienen que hacerse con cierto orden y planificación, y es difícil trabajar con una incertidumbre continua sin saber qué pasará mañana. Los cambios de precios, las caídas masivas del sistema de receta a raíz de la introducción del copago y un largo etc. hacen que cada día sea una lucha continua y más complicado que nunca ejercer nuestra profesión.

Además de las medidas a tomar se tendría que tener en cuenta cómo llevarlas a cabo para que sean productivas de verdad.

Considero que ahora más que nunca tenemos que estar unidos todos los profesionales, colegios, patronal, industria y distribución para llevar a buen fin la labor que tenemos encomendada en la sociedad. No podemos olvidar que nuestros pacientes son la base y el fin de nuestra profesión.

Somos sanitarios y como tales contribuimos al estado de bienestar de nuestra sociedad, la labor que realizamos a diario en nuestras boticas, es importante y estoy segura que nuestros pacientes son conscientes de ello.

Podemos contribuir de forma activa a reducir el gasto, pero siempre con planificación y organización, ya que de otro modo sería insostenible para muchos. Es difícil soportar todo el gasto a nuestras espaldas, estamos para ayudar no para pagar lo que quieren ahorrar.

Presentada la Memoria de Responsabilidad Social del Colegio de 2011

Muestra el firme compromiso de la Corporación por seguir mejorando y potenciando los servicios a los colegiados y las actuaciones directas en beneficio de los pacientes

La Memoria de Responsabilidad Social de 2011 vuelve a acreditar el firme y creciente compromiso del Colegio por seguir mejorando y potenciando tanto los servicios a los colegiados como las actuaciones directas en beneficio de los usuarios de la Farmacia, siempre desde la máxima eficiencia en el uso y gestión de sus recursos pero sin renunciar a ninguno de sus fines fundacionales y de los objetivos relacionados con el nuevo escenario planteado para la prestación farmacéutica en este siglo XXI.

Servicios a los colegiados

En el primer ámbito, el de los servicios prestados en beneficio de los colegiados, la Memoria pone de manifiesto la intensa actividad desplegada por los diferentes departamentos de la Corporación. Así, en materia de Formación, durante 2011, se desarrollaron 40 actividades docentes, con 1.859 alumnos, de los que 108 se beneficiaron de importantes descuentos gracias al Plan de Formación Continuada Bonificado para trabajadores. Siete de estas actividades estaban acreditadas.

En materia de **Calidad**, la Memoria muestra el resultado de la auditoría de septiembre de 2011, la cual concluyó que el Sistema de Gestión de Calidad del Colegio cumple los requisitos de la norma de referencia UNE EN ISO 9001:2008. Durante esa auditoría se verificaron los siguientes procesos operativos: Regulación de horarios de oficinas de farmacia; Colegiación; Gestión de la facturación de recetas; Formación (cursos y seminarios); Información a co-

legiados (circulares, notas informativas y alertas farmacéuticas); Información del medicamento; Formación presencial e información telefónica sobre la preparación de fórmulas magistrales; Servicio de prevención de riesgos laborales mancomunado en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada; Gestión del proceso de alta de las oficinas de farmacia en la red corporativa; Acceso y facturación a receta XXI; y Gestión de los pagos y cobros derivados de los de-

La memoria pone de manifiesto la intensa actividad desplegada por los diferentes departamentos de la Corporación.

rechos/obligaciones colegiales. La puntuación media otorgada por los colegiados en la Encuesta de Satisfacción fue del 6.25, detectándose las siguientes fortalezas: la planificación de



visitas a oficinas de farmacias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; el rigor del proceso de salvaguarda de las copias de seguridad; la potenciación de la formación del CIM para dar una respuesta adecuada a los colegiados. Entre las oportunidades de mejora, la Encuesta muestra las siguientes: concretar los plazos incluidos en el procedimiento de facturación a la realidad del departamento; mejorar el seguimiento de los cambios realizados en el nomenclátor; consultar con el proveedor de las tiras reactivas de pH la caducidad de las mismas y especificar en los perfiles de puesto la experiencia requerida para los mismos que pueda suplir la formación exigida.

En **Prevención de Riesgos**, once nuevas oficinas de farmacia fueron incorporadas al Servicio de Prevención Mancomunada, alcanzándose las 645 oficinas inscritas a final de 2011 (el 80,6%). Asimismo, durante el año pasado se realizaron 50 visitas (14 iniciales y el resto de seguimiento de 2ª, 3ª y 4ª vuelta), 50 mediciones de iluminación en oficinas de farmacia y se ofreció formación *on line* a 122 trabajadores. Asimismo, se realizaron 1225 reconocimientos mé-

PREVENCIÓN DE RIESGOS

645

OFICINAS INSCRITAS

50

VISITAS

122

TRABAJADORES CON FORMACIÓN ON LINE

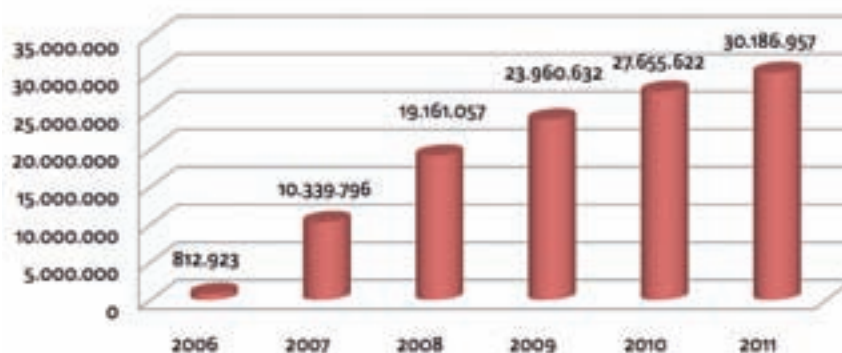
1225

RECONOCIMIENTOS MÓDICOS

1097

CONSULTAS TELEFÓNICAS

Evolución anual de las dispensaciones recibidas y facturadas de Receta XXI



ORIENTACIÓN AL COLEGIADO

229 DECLARACIONES TELEMÁTICAS DE IRPF

401 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS AL SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

229 AUDITORÍAS A OFICINAS DE FARMACIA



dicos, siete investigaciones de accidentes de trabajo y se atendieron 1097 consultas telefónicas.

En relación con la **Red Corporativa**, la Memoria subraya que Receta XXI alcanzó, a finales de 2011, 30.186.957 dispensaciones, con una media de 2.515.580 de dispensaciones al mes. Asimismo, se ha trabajado en el diseño y pilotaje de la nueva Mensajería Colegial y del Gestor Documental y se ha habilitado en la zona de facturación de la página web la posibilidad de que los titulares desde la far-



macias autoricen a ver la parte de la facturación referente al resumen de cargos y abonos, desde fuera de la farmacia mediante identificación de usuario y contraseña.

Desde el punto de vista **informático**, 2011 supuso un año de preparación y diseño de la nueva web colegial con el gestor DotNetNuke y realización de

pruebas y adquisición de los programas y módulos necesarios. Asimismo, se ha trabajado en el diseño, pilotaje y puesta en producción del nuevo sistema de gestión de las llamadas al Colegio. Otros campos en los que se ha trabajado han sido el diseño y puesta en producción de la mejora de la información que se muestra en el e-Nomenclator; el diseño y pilotaje de un aplicativo web para la valoración de Fórmulas Magistrales desde las Oficinas de Farmacia para su gestión por el Colegio; el pilotaje y puesta en funcionamiento de un sistema para solicitar las sustituciones a través de la web colegial; el diseño, pilotaje y puesta en producción del aplicativo para la solicitud de alta de colegiado desde la web; y el diseño del



sistema para la firma electrónica de los acuerdos de Junta de Gobierno.

La actividad de **Orientación al Colegiado** también fue intensa. Se presentaron 229 declaraciones de IRPF por vía telemática y se inscribió el Código tipo en la Agencia Española de Protección de Datos. El Servicio Integral de Protección de Datos alcanzó los 401 establecimientos sanitarios adheridos a finales de 2011, de ellos, 390 oficinas de farmacia, y se realizaron 229 auditorías a oficinas de farmacia durante el año.

ASISTENCIA TÉCNICA

23 PROSPECTOS DE INFORMACIÓN AL PACIENTE

11.365 CONSULTAS EN CRISOL

1.560 LLAMADAS RECIBIDAS

3.304 ELABORACIONES PRESENCIALES

23.773 CONSULTAS ATENDIDAS

33.275 CONSULTAS ATENDIDAS POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN AL MEDICAMENTO

535 ARTÍCULOS EN REVISTAS

REGISTRO

32.500
DOCUMENTOS

La memoria de responsabilidad destaca también las actuaciones desarrolladas en beneficio directo de los ciudadanos

El trabajo de **Asistencia Técnica** se desplegó en dos áreas: "Formulación Magistral" y "Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica". En la primera, se redactaron 23 Prospectos de Información al Paciente y Procedimientos Normalizados de Elaboración; se registraron 11.365 consultas en Crisol (área de fabricación de medicamentos); se recibieron 1.560 llamadas mediante la aplicación ACD Agent; se realizaron 3.304 elaboraciones presenciales; y se atendieron 23.773 consultas, 4.780 sobre Receta XXI. Por su parte, el Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica atendió un total de 33.275 consultas, el 98% por teléfono y proce-

INFORMACIÓN

18
ALERTAS SANITARIAS

4
REVISTAS
FARMACIA HISPALENSE

8
FARMAPRESS

1
AVANCES

FACEBOOK
INICIO EN REDES
SOCIALES

En materia de **Información y Comunicación**, se elaboraron y difundieron durante 2011 515 circulares, 18 alertas sanitarias, 4 revistas *Farmacia Hispalense*, 8 *Farmapress* como éste que tiene en sus manos, y 1 *Avances*, además del inicio de la presencia en redes sociales (Facebook).

Finalmente, el Colegio continuó sus habituales **actividades socio-culturales** dirigidas a colegiados, entre ellas las tradicionales celebraciones de su Fiesta Patronal, Caseta de Feria y actividades de Navidad.

Servicios a los Usuarios

Junto a esta aportación de valor directo a los colegiados, la Memoria de Responsabilidad Social del Colegio destaca también las actuaciones desarrolladas en beneficio directo de los ciudadanos, empezando por las **prestaciones directas para los propios**

días y del servicio localizador de farmacias en Google Maps, así como la mejora de las secciones de consulta por el ciudadano de la página web. Además, recoge el funcionamiento con normalidad de 200 pantallas en farmacias sevillanas emitiendo contenidos de salud de interés para el usuario. Finalmente, y como iniciativa más destacada del año, subraya el valor del Código Tipo, una iniciativa pionera para homogeneizar el uso que hacen las farmacias de los datos personales de sus pacientes

En materia de **Información y Sensibilización**, el Colegio organizó en 2011 la lectura de la **II Declaración de Sevilla en apoyo a las Enfermedades Raras** (8 de febrero), que estuvo acompañada de una cena benéfica, así como el **V Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras** (entre el 17 y el 19 de febrero de 2011). En este mismo ámbito, hay que anotar la **distinción recibida en el Senado de FEDER** por el apoyo del Colegio a los pacientes afectados por estas patologías, el Premio otorgado por Correo Farmacéutico a la **Fundación MEHUER**, así como el **Premio recibido de ACMEIM** (Asociación Castellano Manchega de Errores Innatos del Metabolismo), todo ello por el apoyo de nuestro Colegio a los pacientes de enfermedades raras. Asimismo, se puso en marcha la Campaña **"siempre hay una farmacia cerca"** y **"Consejos para disfrutar de la lactancia"**.

El Colegio mantuvo igualmente su **compromiso solidario** a través de la entrega del 0,7% del presupuesto anual del Colegio a varias ONGs. Asimismo, colaboró con el Banco de Alimentos de Sevilla en la campaña de Navidad para la recogida de alimentos en las farmacias sevillanas. Finalmente, la Memoria se hace eco de la **actividad cultural** desarrollada por el Colegio en 2010: X Premio de Pintura, Premio Periodístico V Congreso de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, y Exposición sobre Semana Santa del fotógrafo Guillermo Aguilar, entre otras.

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- ✓ **II DECLARACIÓN DE SEVILLA EN APOYO A LAS ENFERMEDADES RARAS**
- ✓ **V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ENFERMEDADES RARAS**
- ✓ **DISTINCIÓN RECIBIDA EN EL SENADO DE FEDER**
- ✓ **PREMIO OTORGADO POR CORREO FARMACÉUTICO A FUNDACIÓN MEHUER**
- ✓ **PREMIO RECIBIDO DE ACMEIM**

dente de las oficinas de farmacia, más del 75% resueltas en menos de 5 minutos y sólo un 1% en más de un día. Asimismo, se vaciaron 535 artículos de revistas.

En el área de **Registro**, 32.500 documentos fueron registrados en 2011.

En el análisis de Expedientes referentes a oficinas de farmacia, cabe anotar 182 altas, 159 bajas, 5.713 autorizaciones de cambio de modalidad, 464 requerimientos y 30 certificados de habilitaciones.

usuarios de farmacia. En este sentido, destaca los beneficios recibidos por el paciente de la implantación de la Receta Electrónica, que ha llegado ya a un 100% de cobertura. Asimismo, señala el valor de la Acreditación de Calidad Sanitaria como una garantía más para el usuario de la oficina de Farmacia, que recibió el Premio de *Correo Farmacéutico* como una de las Mejores iniciativas de la Farmacia en 2011. También pone de manifiesto el éxito del teléfono de las Guar-

■ ■ a ctualidad

La Junta publicará en septiembre la resolución para la tercera fase del concurso de Oficinas de Farmacia

Próximamente se publicará en el BOJA una nueva lista de puntuaciones provisionales, entre 68 y 60 puntos de baremo

Aquellos compañeros que estén pendientes de la tercera fase del Concurso de Oficina de Farmacia, deben estar atentos a las novedades de esta convocatoria, aunque según la Junta de Andalucía, la resolución para la tercera fase del concurso

no se publicará antes de la primera semana de septiembre. Para más información, consultar en la web de la Consejería de Salud / Ciudadanía / Información General - Concurso Público para la Adjudicación de Oficinas de Farmacia.

Agustín Rivero Cuadrado, nuevo Director General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia

Agustín Rivero Cuadrado (Madrid, 1956) ha sido nombrado Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia en sustitución de Sagrario Pérez Castellanos, que tan sólo ha estado seis meses al frente de esta DG. Rivero Cuadrado ocupaba hasta ahora el cargo de Director Gerente de la empresa pública Hospital Universitario del Tajo de la Comunidad de Madrid, si bien, con anterioridad a este puesto, también fue Subdirector General de Programas del Ministerio de Sanidad y Consumo; Director General de Salud Pública y Alimentación de la Comunidad de Madrid y Director Gerente del Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid.



Foto: portaldelsures vía Flickr / CC

El nuevo Director General de la Cartera es Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Alcalá de Henares y especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública y en Gestión de Sistemas de Información Sanitaria.

En septiembre, desfinanciación de 423 medicamentos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad confirmó a finales del mes de julio que la entrada en vigor de la desfinanciación por el Sistema Nacional de Salud (SNS) de 423 medicamentos se producirá finalmente en el mes de septiembre. A fecha de cierre de este boletín, todavía no se ha publicado en

el BOE la Resolución, que entraría en vigor justo al mes de su publicación en el Boletín Oficial este mes de agosto. De ese modo podría ponerse en marcha en septiembre, ya que, según los plazos legales, "entraría en vigor el día uno del mes siguiente al de la publicación de la resolución del BOE".

3.500 Farmacias recuperarán el 7,5% del Fondo de Comercio



La recuperación de la amortización del fondo de comercio para 2012 y 2013 al 5 ó el 7,5 por ciento es la única buena noticia que el RDL 20/2012 ha traído para la Farmacia. Al menos para las 3.500 farmacias que, según estimaciones del Consejo General de COF, estaban más afectadas por la antigüedad de su transmisión. El Consejo General, bajo el asesoramiento de Durán-Sindreu Abogados, ha sido el principal promotor para revertir la bajada de la amortización al 1 y 1,5 por ciento del fondo de comercio en las farmacias. Luis Amaro, tesorero, explica que la medida tomada en el mes de marzo "afectaba al esquema de financiación de las farmacias". "La deducción del fondo de comercio es una cantidad muy importante cuando se adquiere la botica y nunca se pensó que una medida como ésta, dirigida a grandes sociedades, afectara de forma tan directa a las farmacias", expone.

Parte de la argumentación elevada ante distintas instancias administrativas y ejecutivas se centraba en que "la farmacia soportaba una doble imposición". Por un lado, "se les incrementaron los tipos impositivos y la cuota a pagar del IRPF" y, además, "se les limitaba la deductibilidad del fondo de comercio", explica Durán-Sindreu en un comunicado. En opinión de Amaro, recuperar la amortización al 5 ó al 7,5 por ciento "es un balón de oxígeno".

La subida del IVA no afecta a los medicamentos, pero sí a Óptica, Ortopedia y Laboratorios

La subida del IVA, que entra en vigor el 1 de septiembre, no afecta a los medicamentos, que se encuentran dentro de tipo superreducido que grava los productos de primera necesidad, el 4 por ciento, y el único que se mantiene, tras la aprobación por el Consejo de Ministros de subir el resto de tipos: tres puntos el general (del 18% al 21%) y dos puntos el reducido (del 8% al 10%).

Esta nueva subida no agravará por tanto, aún más, la presión sobre los colectivos que se han visto afectados por la entrada en vigor del nuevo copago farmacéutico y la desfinanciación pública de más de 400 medicamentos, especialmente en colectivos como enfermos y jubilados.

Inicialmente, exentos de esta subida se encuentran los medicamentos para uso humano, formas galénicas y algunas sustancias medicinales, así como prótesis, órtesis e implantes

internos para personas con minusvalías.

Por el contrario, otros productos de uso sanitario, higiene corporal o dermocosmética, así como la asistencia sanitaria y los productos de diagnóstico tendrán un cambio en su tributación. Subirán del 8 al 10 por ciento los productos de Óptica (las lentillas, gafas graduadas), Ortopedia y Laboratorios

Además, afectará a productos sanitarios como las vitaminas y suplementos, a aquellos materiales, equipos o instrumental que se utilicen para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias como tensiómetros, podómetros o fonendos de uso más especializado, y aquellos de uso cotidiano como las tiritas o las gasas.



Dentro de los considerados "de lujo", con una subida del 18 al 21 por ciento, se encuentra los cosméticos y algunos productos de higiene como las compresas y tampones. Además, afectará a aparatos para diagnóstico y seguimiento de embarazos.

De este modo, son varios los sectores que se verán nuevamente afectados dentro del sector sanitario, por supuesto el sector farmacéutico (y van...), las empresas de tecnología sanitaria o las clínicas privadas, que verán sometidos sus productos a una nueva imposición fiscal.

El Consejo General reúne a los Presidentes de los colegios para trabajar en la visión de futuro de la farmacia comunitaria

El Consejo General de Colegios Oficiales reunió en el mes de julio en Madrid a los Presidentes de Colegios de Farmacéuticos de toda España para trabajar en la "Visión de futuro de la Farmacia Comunitaria". El objetivo de este encuentro era identificar y priorizar las iniciativas para elaborar un plan de acción de la Organización Farmacéutica Colegial para impulsar el futuro de la Farmacia Comunitaria, priorizando las acciones clave.

Los presidentes de los Colegios de Farmacéuticos y el Comité Directivo del Consejo General analizaron y concretaron las acciones profesionales prioritarias para poner en marcha. Para ello se trabajó en seis áreas: 1) prácticas farmacéuticas normalizadas; 2) cooperación con



otros profesionales; 3) uso de las nuevas tecnologías ; 4) identificación de las necesidades y el desarrollo de servicios;

5) evaluación de prácticas profesionales y resultados en salud; 6) aportar valor a todos los agentes.

Última hora

Homenaje a Manuel Arenas



El 21 de septiembre próximo tendrá lugar una Cena Homenaje a Manuel Arenas Vargas, en la que se le impondrá la Medalla de Honor del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, institución que ha presidido durante los doce últimos años. El acto tendrá lugar en los Salones Robles Peyré (C/ Francos). Para aquellos compañeros interesados en asistir, la reserva hay que realizarla en la Secretaría del Cacof,

Srta. Carmen o Sr. Raúl, en los teléfonos 954 22 44 88-673 88 19 94, hasta el día 7 de septiembre a las 15.00 horas. El precio del cubierto es de 60 euros y el ingreso debe hacerse efectivo en la cuenta 0182 6000 15 0201528176, indicando nombre y apellidos.

La Facultad de Farmacia de Sevilla le ha concedido también a Manuel Arenas su más alta distinción, la Medalla de Plata.

La Asociación Española de Caballos Angloárabes ofrecerá su tradicional cóctel a favor de la Fundación Mehuer

mehuer ●●●*●●●

Fundación Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras de Sevilla

Será la noche del sábado 15 de septiembre, en el Real Club Pineda de Sevilla, jornada en la que tendrá lugar la prueba de cross de la Final del Ciclo de

Caballos Jóvenes de Concurso Completo de Equitación, Copa de S.M. El Rey y Concursos Internacionales CIC*/CIC** de Sevilla. Se servirá un cóctel a los jinetes participantes, criadores, patrocinadores y entidades colaboradoras. Todos aquellos

compañeros que queráis colaborar con la Fundación de nuestro Colegio y asistir al cóctel podéis retirar las invitaciones en AECCAá.

Más Información en www.angloarabe.net y www.angloarabegransemana.es

●●●nuevos colegiados

González Bermejo, Nuria
Cubero Peña, Emilio
Valduérteles Joya, Fernando
Álvarez Bernáldez, Susana
Martínez Navarro, Miguel Ángel
Garrido Espinosa, M^a Teresa
Vargas Martínez, Carmen

Franco Izquierdo, Paloma
Sancibrán Redondo, Cristina
Gonzálves López, Alejandro
Sanz Barrera, Ángela
Vicedo Palacios, Concepción
Rodríguez de la Paz Puche, Vanessa
Valderrama Castro, Inmaculada Concepción

Rodríguez Ruiz, Alfonso Rubén
Torrejón Sánchez, Laura
Calvo Ambel, Carmen
Carrasco Guerrero, Nuria
Domínguez Barragán, María

La frase

No se puede seguir diciendo que la Sanidad es universal y gratuita. Siempre ha tenido un coste

Joan Duran, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona

| PVP | MES | ACUMULADO |
|-----------|-------|-----------|
| SAS | 4,01 | -1,35 |
| LIBRES | -2,99 | -7,55 |
| TOTAL | 3,57 | -1,75 |
| ANDALUCÍA | 2,60 | -3,30 |
| NACIONAL | 3,20 | -4,50 |

| RECETAS | | |
|-----------|-------|------|
| SAS | 6,88 | 1,54 |
| LIBRES | 8,24 | 0,12 |
| TOTAL | 6,96 | 1,46 |
| ANDALUCÍA | 6,60 | 0,70 |
| NACIONAL | 10,10 | 2,20 |

| FACTURACIÓN RECETA PAPEL POR P.A. | | |
|-----------------------------------|-------|--|
| PVP | 38,71 | |
| RECETAS | 54,12 | |

| FACTURACIÓN RECETA XXI POR P.A. | | |
|---------------------------------|-------|--|
| PVP | 73,57 | |
| RECETAS | 89,77 | |

| PRECIO MEDIO POR RECETAS | | |
|--------------------------|------|--------|
| | P.A. | MARCAS |
| RECETA PAPEL | 7,64 | 14,27 |
| RECETA XXI | 8,53 | 26,87 |

| FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA | | |
|------------------------------|-------|-----------|
| | MES | ACUMULADO |
| SAS | 11,47 | 11,31 |
| LIBRES | 12,69 | 12,82 |
| TOTAL | 11,54 | 11,39 |
| ANDALUCÍA | 10,00 | 9,81 |
| NACIONAL | 10,89 | 10,81 |

| FACTURACIÓN RECETA XXI | |
|------------------------|-----------------|
| PVP | 33.032.188,38 € |
| RECETAS | 2.911.737 |

| FACTURACIÓN TOTAL SAS | |
|-----------------------|-----------------|
| PVP | 42.198.944,63 € |
| RECETAS | 3.678.451 |

| FACTURACIÓN LIBRES | | |
|--------------------|----------------|--|
| PVP | 2.671.821,14 € | |
| RECETAS | 210.483 | |

| ESPECIALIDADES >143,04 | | |
|------------------------|---------------|---------|
| | PVP | RECETAS |
| SAS | 3.562.116,24€ | 14.572 |
| LIBRES | 243.552,01 € | 883 |

| TIRAS REACTIVAS | | |
|-----------------|--------------|--|
| RECETAS | 139.344 € | |
| PVP | 1.371.125,74 | |

| | |
|-----------------------------|--------------|
| ABONO DEL COF AL SAS | 414.794,53 € |
|-----------------------------|--------------|

| PIU | |
|---------------------------------------|--------------|
| PIU (PAÑAL DE INCONTINENCIA URINARIA) | |
| RECETAS | 37.544 |
| PVP | 1.387.085,11 |

| | |
|-----------------------------|-------------|
| ABONO DEL COF AL SAS | 88.249,22 € |
|-----------------------------|-------------|

| DEDUCCIÓN | | RDL 823/08 |
|------------------------------|----------------|------------|
| PVP DEDUCIDO | 1.078.890,07 € | |
| NÚMERO FARMACIAS EXENTAS 369 | | |

por Juan Luis Barea



LOTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS RETIRADOS

- Retirada del producto LAIT SKIN PERFECTOR FAIR & WHITE que incluye en su composición hidroquinona, sustancia farmacológicamente activa.
- ACECLOFENACO APOTEX 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA, 20 comprimidos (CN: 671961): Lote M02449 fecha de caducidad 31/01/2014
- ACECLOFENACO APOTEX 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA, 40 comprimidos (CN: 671962): Lote M01107 fecha de caducidad 31/01/2014, Lote M09013 fecha de caducidad 31/07/2014
- ALLEGORVIT vacuna individualizada. Retirada de todos los lotes siguientes: J1825451, J1825448, J1828660, 12643505, J1828649, J1825439, J1828592, 12643514, J1828623, J1825472, J1828638, 12643410, J1828635, J1828634, J1828617, 12643497, J1828633, J1828651, J1828625, 12643420, J1828636, J1828627, J1828657, 12643455, J1828632, J1828622, J1828659, 12643411, J1828612, J1825447, J1828620, 12643416, J1828640, J1825473, J1828667, 12643457, J1828598, J1825458, J1828654, 12643434, J1828631, J1825475, J1828639, 12643433, J1828618, J1825474, J1828662, 12643506, J1828630, J1825437, J1828647, 12643503, J1828590, J1825452, J1828624, 12643504, J1828643, J1825457, J1828626, 12643413, J1828619, J1825477, J1828613, 12643432, J1828645, J1825478, J1828655, 12643428, J1828608, J1825462, J1828646, 12643513, J1828610, J1825446, J1825464, 12643490, J1828614, J1825444, J1828621, 12643489, J1828603, J1825453, J1828616, 12643502, J1828666, J1825470, J1825476, 12643501, J1828600, J1825479, J1825460, 12643439, J1828601, J1825466, J1828606, 12643426, J1828599, J1825463, J1828661, 12643427, J1828597, J1828653, J1825465, 12643440, J1828605, J1828642, J1828650, 12643415, J1828596, J1828637, J1825468, 12643423, J1828609, J1828652, J1825480, 12643417, J1828611, J1825436, J1825456, 12643507, J1828602, J1828615, J1825442, 12643421, J1828604, J1828665, J1825443, 12643422, J1828593, J1828656, J1825454, 12643511, J1828595, J1828641, J1825461, 12643510, J1828607, J1828664, J1825455, 12643414, J1828589, J1828628, J1825441, 12643454, J1825445, J1828629, J1825467, 12643451, J1828594, J1828663, J1825449, 12643430, J1825471, J1828648, J1825438, 12643441, J1825450, J1828658, J1825459, 12643452, J1825469, J1828591, 12643425, 12643449, J1825440, J1828644, 12643456, 12643442

Síguenos

Ahora también puedes seguir
toda la actualidad de tu Colegio
y de la Farmacia en



@COF_Sevilla

**COLEGIO OFICIAL DE
FARMACÉUTICOS DE SEVILLA**



REAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA